

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35308** *CONSTRUCCIONES MARIO OLEA, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 180/2008 de este juzgado, seguido a instancia de Cojocariu Benone contra Construcciones Mario Olea, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de noviembre de 2010 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 2.879,71 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 16 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100084256-1